Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpetas Nos. 2229/17, 2094/17, 1162/16 y 2060 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1284 de 2017

EXONERACIÓN DE TASAS Y TRIBUTOS A DETERMINADAS IMPORTACIONES.

Artículo 262 y sustitutivo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAND POR PARTE DEL ESTADO

Normas

PROYECTOS DE FRACTURA HIDRÁULICA PARA OBTENCIÓN DE GAS O PETRÓLEO

Establecimiento de la moratoria y creación de una Comisión Nacional de Evaluación Técnica

OBTENCIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

Prohibición

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de octubre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Amin Niffouri.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Carina Díaz Barreto, Fabián Monteghirfo, Washington Umpierre y Carlos Varela Nestier.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Sergio Arbiza.

ASISTEN: Señores Representantes Cecilia Bottino, Armando Castaingdebat y Javier Umpiérrez.

INVITADOS: Por el Ministerio de Economía y Finanzas, contador Martín Studer, Asesor de la Asesoría Tributaria. Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, economista Silvana Grosso, encargada del Área de Política Industrial; doctora Lizzy Gadea e ingeniero Alejandro Paz, asesores de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones. Por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), escribano Wilmar Valdez, Presidente; doctor Guillermo Piedracueva, Asesor Legal y contadora Victoria Díaz, Gerente General.

PROSECRETARIA: Señora Margarita Garcés.

SEÑOR PRESIDENTE (Amín Niffouri). Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, remite nueva solicitud de audiencia, en relación al proyecto de ley de Eventos de interés general que involucren actividades oficiales de las Selecciones Nacionales de Fútbol y Básquetbol. Se remitió por correo electrónico el día 13 de octubre.

LOS SEÑORES REPRESENTANTES ADRIÁN PEÑA, WALTER DE LEÓN, DANIEL RADÍO, GUILLERMO FACELLO, RODRIGO GOÑI REYES, presentan el proyecto de ley sobre normas para promoción de emprendimientos. (C/2522/17. Rep. 825). Se remitió por correo electrónico el día 17 de octubre).

(Ingresan a sala autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir por el Ministerio de Economía y Finanzas al contador Martín Studer, asesor de la Asesoría Tributaria y, por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la economista Silvana Grosso, encargada de Área de Política Industrial, al ingeniero Alejandro Paz, asesor de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, y a la doctora Lizzy Gadea.

Hay un artículo de la Rendición de Cuentas que ha sido desglosado. Me refiero al artículo 262, que dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo, previa declaratoria promocional de la actividad, a exonerar de tasas y tributos a la importación de insumos con destino al proceso de prototipado o pequeñas series de producción, asociados a la innovación tecnológica del sector de electrónica o robótica, así como a no requerir la intervención preceptiva del Despachante de Aduana en las operaciones aduaneras correspondientes, dentro de los límites y condiciones que se establezcan en la reglamentación".

Nos gustaría saber cuál su punto de vista al respecto.

SEÑOR PAZ (Alejandro). Entendemos que la industria electrónica es una prioridad para el país, debe ser desarrollada y competitiva. El principal problema que se está encontrando, tanto en las pequeñas empresas

como en los desarrolladores independientes, es el de los insumos. Absolutamente todos los insumos para electrónica son importados y, en general, tienen un muy bajo valor: US$ 1, US$ 2, US$ 5.

Por ejemplo, uno está desarrollando en Estados Unidos y necesita precisamente, de esto estábamos hablando la semana pasada en la Facultad de Ingeniería un radar con efecto Doppler. Es una piecita de 3 centímetros, por 3 centímetros, por 0,5 centímetros, que cuesta unos US$ 5. Si uno lo pide por correo, free shipping, a las cuarenta y ocho horas lo tiene en su estudio o en su trabajo y puede seguir desarrollando. En Uruguay tenemos que pagar a un despachante de aduana y hacer trámites que son bastante engorrosos. Entonces, los plazos para recibirlo son bastante mayores. Además, un componente de US$ 5 o de US$ 0,50 se nos transforma en US$ 130, US$ 150 o US$ 180. Eso hace que no tengamos ningún tipo de competitividad en el sector.

Hemos trabajado bastante, viendo con la industria y con las universidades qué tenemos que hacer para poder desarrollar este sector, donde el principal componente es el know how, o sea, la mano de obra intensiva; ese es el principal valor agregado que tiene. En ningún lugar del mundo, salvo en China, se están fabricando componentes. Lo que pone todo el mundo es cabeza, y en Uruguay tenemos, pero estamos perdiendo competitividad porque no podemos desarrollar las cosas como deberíamos. Por eso es que se generó ese artículo.

El estudio que se hizo sobre la renuncia fiscal dio que esta implicaría un resultado muy bajo. Evaluamos lo que le costaría al país, tomando las peores hipótesis, y llegamos a que serán unos US$ 100.000 anuales.

Entendemos que es fundamental que para los montos más pequeños no sea necesario un despachante de aduana y que haya un régimen aduanero simplificado que permita que las cosas lleguen rápido, y que el trámite que se tenga que hacer sea claro.

SEÑOR STUDER (Martín). Con respecto al planteo que hace el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es el que promueve esta medida, el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene objeciones, porque entiende que la actividad es promovible. En ese sentido, la ley de inversiones tiene una facultad para el Poder Ejecutivo que es declarar promovidos determinados sectores de actividad; por lo tanto, esa facultad existe. En la medida en que se ejerce esa actividad, lo que plantea este artículo es facultar al Poder Ejecutivo a agregar dentro de las exoneraciones, de los beneficios, estrictamente lo que son insumos, que no están comprendidos en la declaratoria prevista en el articulado de la ley de inversiones actual concretamente, en el artículo 11 , ya que esa declaratoria solo abarca bienes de capital o bienes de uso.

Por lo tanto, nos parece oportuno incluir, a título expreso, una facultad que, una vez declarada la actividad como promovida por el Poder Ejecutivo, se le pueda agregar como beneficio fiscal también extensible a los insumos de la actividad. O sea que estamos afines a la propuesta.

SEÑORA GROSSO (Silvana). Hicimos un estudio y un ranquin de las operaciones durante los últimos cinco años de una cantidad significativa de empresas relativas al sector, y pudimos hacer una distribución viendo que el 45% de las operaciones son de menos de US$ 500 y el 80% prácticamente se acumula en US$ 2.000. Realmente, son operaciones de baja monta, por eso la baja renuncia fiscal que implicaría la exoneración, pero el costo fijo de un despachante más la incertidumbre al no poder cumplir con los tiempos que exige el potencial cliente, es un inconveniente. Esto, en realidad, es una etapa de germinación de una potencial corriente de exportación o de producción volcada a nivel nacional. Eso genera que uno no pueda cumplir en tiempo y forma y que encarezca los costos.

Es una industria que puede ser relativizada a lo que era el software hace unos años. Hay infraestructura para que se desarrolle, hay mano de obra calificada para que pueda evolucionar, pero depende sensiblemente de estos insumos que, si bien tienen bajo valor, son esenciales para que puedan realizarse los desarrollos. En realidad, las renuncias que se puedan hacer para esta etapa de prototipado y pequeñas series pueden estar redundando en otros beneficios a medida que la operación se pueda desarrollar.

En realidad, sabemos que se presentó un artículo único, pero pensamos que sería oportuno reforzar un poquito la parte del registro de las empresas que utilizan este régimen y la parte de sanciones. No sé si estamos a tiempo de poder incluir esto en la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí.

SEÑORA GROSSO (Silvana). Tenemos una propuesta de redacción que ya hemos visto con el Ministerio de Economía y Finanzas, para eso y para realizar un fast track, un trámite rápido en aduana y tratar de salvaguardar varios de los temas que el ingeniero Paz exponía.

SEÑOR PRESIDENTE. Sería bueno que nos acercaran el texto de la modificación.

SEÑORA GADEA (Lizzy). Lo que se hizo fue agregar algunos artículos que salvaguardan ciertos aspectos del régimen, que pueden ser observados.

Esos artículos hacen referencia a la creación de un registro que llevará el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el que tendrán que estar registradas las empresas que quieran acceder a este beneficio. También se hace referencia a las sanciones, que necesariamente deben ser establecidas por ley. Nos referimos a las que ya se pueden aplicar como, por ejemplo, las del Carou, y agregamos otras que nos parecen importantes para el control del régimen, como dar de baja a las empresas que incumplan con obligaciones sustanciales que se establecen en el régimen.

Además, creemos que es necesario que el ministerio realice inspecciones y que quede establecido en la ley, para salvaguardar ese aspecto a las empresas que trabajan con el régimen, como forma de control del régimen y de los beneficios que se otorgan.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tienen una copia del texto para dejarnos?

SEÑORA GADEA (Lizzy). Así es.

SEÑOR BATTISTONI (Julio). En primer lugar, quiero decir que me parece una iniciativa muy importante, ya que quienes nos hemos dedicado al desarrollo tecnológico hemos sufrido por este tipo de cosas.

En esta oportunidad, la situación se da en el área de la robótica y la informática, pero yo la he sufrido en la de la biotecnología, en donde se hace difícil hacer el prototipado y el diseño final como salir a venderlo al mercado. En realidad, los grupos de investigación que trabajan para el mercado interno y, posiblemente, la exportación, muchas veces sen ven entreverados e, inclusive, en ocasiones ven caer sus proyectos de investigación por problemas de importación, ya que los productos que se usan en biotecnología tienen caducidad, y muchas veces no pasan la barrera aduanera en el tiempo adecuado.

Entonces, quisiera que el Ministerio de Industria, Energía y Minería pensara en la elaboración de alguna medida espejo para el desarrollo y prototipado en biotecnología, que es el área que conozco, aunque de pronto hay otras áreas del desarrollo y el conocimiento que merecen el mismo tipo de exoneración.

SEÑOR PAZ (Alejandro). Me parece extremadamente interesante el planteo realizado por el señor diputado y lo vamos a tomar en cuenta y a analizar.

Para terminar, quiero decir que este sector es muy similar al del software, que es algo que se explotó y por lo que Uruguay realizó exportaciones por más de US$ 200.000.000 anuales, ya que tiene un componte esencial, que es el know how. Por lo tanto, tenemos que hacer lo necesario para destrancar la pata que está faltando para que ese sector se desarrolle.

Sin duda, entendemos las preocupaciones que hay con respecto a las importaciones, por vemos que la idea es darle libertad al desarrollador para que trabaje, pero al que se mueva un poco hablando mal y pronto hay que cortarle la cabeza.

Por esa razón, el artículo está redactado de esa manera; además, está pensado para montos pequeños, aunque se realicen muchas operaciones. También debe tenerse en cuenta que esto lo hacen pocas empresas, además de la Universidad; o sea que en el número de operaciones que se realizan en Uruguay, estas no son tantas.

En realidad, las dificultades son muchas, y creemos que esos beneficios serían un alivio.

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión agradece la presencia de la delegación, e informa que distribuirá entre los legisladores la propuesta que acaba de entregar.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industria, Energía y Minería)

(Ingresan a sala autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, integrada por su presidente, escribano Wilmar Valdez; el asesor legal, doctor Guillermo Piedracueva, y a la gerenta general, contadora Victoria Díaz.

Las autoridades de la AUF han concurrido a la Comisión para hacer referencia al proyecto de ley que tenemos a estudio, y que refiere al artículo 39 de la ley de medios.

Afortunadamente, pudimos recibirlos después del inconveniente ocurrido la semana pasada…

SEÑOR PIEDRACUEVA (Guillermo). Quisiera disculparme por lo ocurrido ese día. En realidad, yo estaba en el edificio, pero por alguna razón la Comisión no sesionó y no pudimos exponer nuestro punto de vista.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Por supuesto, también quiero pedir disculpas por lo ocurrido el otro día; lo que sucedió fue que todavía estábamos emocionados por el triunfo del partido y la clasificación al mundial…

(Hilaridad)

——Como ustedes saben, cuando nos enteramos de que la Comisión estaba analizando este proyecto enviamos una carta. Lamentamos que los redactores de la iniciativa no hayan realizado alguna consulta a la Asociación Uruguaya de Fútbol, ya que se trata de un tema público. En realidad, el fútbol acapara la atención de todos los uruguayos inclusive, la mayoría de los legisladores son muy futboleros , y este tipo de temas, que son públicos, tienen una gran incidencia económica en la vida de la Asociación.

Entonces, cuando nos enteramos que se estaba analizando este proyecto enviamos una carta, ya que consideramos que debíamos exponer el punto de vista de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

En realidad, este tema ha estado presente desde que el fútbol adquirió relevancia en materia de tecnología y de televisación. Sin duda, ahora no ocurre lo mismo que hace treinta o cuarenta años, ya que en ese entonces había temas que no tenían incidencia económica en el desarrollo de este deporte.

También es importante remarcar que esa incidencia tiene un efecto directo en el desarrollo del deporte, ya que actualmente el fútbol no es como hace treinta o cuarenta años. En esa época el mundo tenía otras características, al igual que este deporte, pero hoy el fútbol es muy exigente, en todo sentido, pero sobre todo para competir a nivel internacional, aunque también nacional.

Sin duda, el fútbol involucra a muchísima gente, y todos los recursos que se obtienen a través de la Asociación Uruguaya de Fútbol van a parar a los actores de este deporte, es decir, jugadores, técnicos, entrenadores, árbitros y empleados, como así también a personas que no dependen directamente de la Asociación, ya que el desarrollo de este espectáculo nuclea a una gran cantidad de trabajadores.

Por otro lado, recién comenzamos a transitar un camino que es muy importante para nuestra institución. Acabamos de firmar un convenio con la Universidad de la República, concretamente, con la Facultad de Ciencias Sociales, para hacer un estudio profundo sobre el impacto que produce este deporte en la sociedad uruguaya desde el punto de vista social, cultural, comercial, espiritual y como fuente de trabajo. De todos modos, recién firmamos el convenio, por lo que el estudio no va a estar pronto hasta mediados del año que viene.

Solo quería hacer estar introducción, ya que los temas más técnicos serán abordados por la gerenta general, la contadora Victoria Díaz quien se referirá a los aspectos específicos de la incidencia de este tema , y el asesor legal, doctor Guillermo Piedracueva.

Por supuesto, como en cualquier país democrático, respetamos la actuación de los legisladores y del impulsor de este proyecto de ley, pero debemos cuidar el futuro de una asociación como la AUF, que tiene 117 años, y

es la encargada y responsable, nada más y nada menos, que de llevar adelante este deporte, que representa mucho para Uruguay.

SEÑOR PIEDRACUEVA (Guillermo). Nos gustaría explicar cómo es el funcionamiento de los derechos de televisión y trasmisión.

En realidad, la Asociación Uruguaya de Fútbol solo tiene derechos con respecto a los nueve partidos en los que oficia como local en las eliminatorias para los mundiales; ese es el patrimonio que tiene la Asociación.

Por otro lado, he escuchado hablar a algunos miembros de la Comisión sobre los mundiales y decir que ya se había negociado la trasmisión de los partidos del mundial por los canales abiertos privados. Sin embargo, la Asociación Uruguay de Fútbol no participa en el mundial y no tiene ninguna injerencia, ya que es un bien de FIFA. Ocurre lo mismo con las copas sudamericanas, ya que la titularidad la tiene la Conmebol, y nosotros no participamos.

Por otra parte, si bien la norma tiene casi tres años, queremos explicar por qué no iniciamos acciones de inconstitucionalidad contra ella. En primer lugar, porque cuando se aprobó la ley nosotros ya habíamos cedido los derechos de la trasmisión de las eliminatorias que culminaron la semana pasada. Por tanto, teníamos un problema técnico en cuanto a la legitimación, pero como todavía teníamos tiempo para hacerlo, hoy estamos haciendo este planteo con respecto a las modificaciones del artículo 39.

Sin duda, esto no quiere decir que la Asociación no haya estado atenta; por el contrario, ha seguido muy de cerca las acciones de inconstitucionalidad. Es más, se ha dicho que la Suprema Corte de Justicia ya laudó sobre la constitucionalidad de los artículos 38, 39 y 40, pero lo ha hecho con respecto a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la empresa DirectTV con respecto al inciso tercero del artículo 39, que dejaba abierta una cierta gama de posibilidades al Poder Ejecutivo. En ese caso, la Suprema Corte de Justicia entendió que el artículo era inconstitucional, pero en este momento tiene a resolución sin definición, porque recién se agotó la etapa de alegatos la acción de inconstitucionalidad presentada por la empresa Tenfield, que es la titular de la cesión de derechos realizada por la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Por tanto, teniendo en cuenta ese aspecto, creo que la norma todavía está en discusión; además, la acción de inconstitucionalidad presentada por Tenfield está acompañada por un trabajo muy importante realizado por el doctor Risso que es catedrático , y por citas del fiscal de Corte, el doctor Díaz.

Sin duda, la suerte la resolverá la Suprema Corte de Justicia, pero quiero que quede claro que lo que sucedió no fue que la Asociación estuvo desatenta o siguió este proceso en forma errática; por el contrario, está muy preocupada y está a la espera de ese fallo.

Por otro lado, quisiera explicar cómo es el paquete y el negocio que plantea la Asociación. En realidad, debido a que es la titular de los nueve partidos que oficia como local, hace dos períodos entendió que era importante fraccionar la venta. Entonces, hace una venta para el mercado interno, y otra de los mismos derechos, con la publicidad para los mercados exteriores.

¿Qué significa eso? ¿Quiénes son los que compran? Sin duda, aquellos que pueden producir, porque tener la cesión de la señal implica ocuparse de una serie de cosas conexas muy importantes como, por ejemplo, la inversión en equipos, la operativa de la trasmisión, la parte técnica satelital, y los recursos humanos, como periodistas, camarógrafos, cameraman, y toda la parte de logística. Y, a su vez, la venta a otra empresa de la señal hacia el exterior nos garantiza recibir las trasmisiones de los partidos que se juegan en el exterior de la propia selección uruguaya, de cuyos derechos carecemos, y a su vez de los partidos de las otras selecciones. Ese ha sido un modelo de negocios que para nosotros ha sido muy satisfactorio y muy exitoso. De alguna forma, la norma, la norma madre, y la modificación sustitutiva que se hace, realmente causan serios perjuicios pues, sobre todo ahora, direcciona y cambia el modelo de negociación porque direcciona la venta de ese único derecho que tiene la Asociación a los canales abiertos privados del Uruguay, a tres canales privados. Dice: "Señores, ustedes les tienen que vender a ellos y si no venden a ellos y si no les interesa, TNU se los pasa gratuitamente". Entonces, hay una agresión directa, pero además hay una injerencia en el precio. Si yo lo tengo que vender, ya no tengo margen. Además, históricamente, a los canales abiertos privados jamás les interesó tener la televisación de las eliminatorias. Las pasan, sí. Yo tengo cable al igual que muchos de ustedes y tal vez miremos un partido; no vamos al estadio; lo vemos por TCC, por la señal de Canal 4 o de Canal 12. Y ¿por qué los podemos ver? Porque ellos, como a su vez tienen canales cable,

venden a los cables. Esa es la forma en que se ha dado la comercialización libre, sin ningún tipo de limitaciones, en un derecho privado, en una asociación privada como es la Asociación Uruguaya de Fútbol de un derecho legítimo que le pertenece. Además, le pertenece directamente. Nosotros no utilizamos ondas estatales, no necesitamos permisos. Sí necesitamos un operador para que trasmita porque la Asociación no produce la imagen; precisamente, el productor es el que hace la imagen que después comercializa.

Hay una evolución económica para que vean cómo hemos ido mejorando el precio del producto y qué proyección tenemos de ese producto para las eliminatorias de Qatar 2022.

Este modelo, que no pasa por la nueva norma sino que ya viene de la anterior, altera totalmente el esquema del negocio. Y ello es para nosotros un claro perjuicio, no solamente porque… Bueno, en realidad no quiero entrar en las discusiones jurídicas, que están siendo llevadas adelante por la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a si hay o no realmente una expropiación. Yo creo que sí; obviamente, se está haciendo un uso ilegítimo. Creo que el interés general no es tal ya que no hay ningún uruguayo que no acceda a ver los partidos. Es más: hasta en la explanada de la Intendencia se pasan los partidos, aun cuando Uruguay juega de local. O sea que aquel uruguayo que lo desea puede ver los partidos. O sea que en ese sentido la norma no es buena ni salvaguarda el derecho de la Asociación que no es más que un operador del fútbol que revierte todo lo que ingresa en los propios clubes, formativas y en todo lo que ya refirió el presidente.

La URSEC tenía un criterio limitativo en cuanto a si los partidos eran clasificatorios o no; nos enfrentamos el año que viene, después del mundial, a una nueva negociación de venta de estos derechos; si los canales privados abiertos son los únicos que van a poder comprar porque a los otros no les va a interesar dado que si lo tiene el canal abierto automáticamente replica en los cables inclusive en los lugares más alejados de la República que no llega la televisión abierta se pasa por cable habrá un daño o un perjuicio directo sobre el precio. Me parece que no se ha entendido exactamente cómo es la operativa y el mecanismo que tenemos para salvaguardar nuestro legítimo derecho que es el ingreso superlativo que tiene la asociación cada cuatro años.

SEÑORA VICTORIA DÍAZ. Más allá de lo legal, que maneja el doctor Piedracueva, yendo a los números que es de lo que me encargo en la Asociación desde hace muchos años, quiero decir dos cosas.

Todo esto es un activo para la Asociación y un ingreso genuino que tiene para poder manejarse en toda la eliminatoria. En el caso de los partidos de local para el mundial de 2014, los cuatros años fueron de US$ 7.000.000; para el mundial de Rusia se vendió en US$ 12.000.000 y se piensa que para Qatar puede ser en US$ 17.000.000. Eso suena a mucha plata.

(Diálogos)

——Sí; esto es solo lo local. Si tenemos en cuenta lo internacional, es más plata.

Esos números suenan muy altos, pero también es cierto que es muy alto el presupuesto que estamos teniendo con las selecciones. En los últimos años, con el maestro Tabárez, hemos tenido muchas alegrías porque se ha puesto el énfasis no solo en lo deportivo sino en los valores, en que los muchachos estudien, en que haya una continuidad del proceso, en que los valores en la cancha sean los mismos fuera de ella; todo ello ha sido muy importante. Todo esto sale plata y cuando se pasa raya a fin de año hemos tenido balances negativos, aunque también positivos

Para que tengan una idea, el Complejo Celeste, que es donde entrenan las selecciones y es lo que afecta directamente todo esto, tiene infraestructura, diría, del Primer Mundo. Comparado con lo que disponen los jugadores del exterior, no tenemos nada que envidiar. Tenemos cuatro canchas de primer nivel, canchas sintéticas; tenemos piscinas con contra nados ningún club lo tiene . Todo eso sale dinero. Mantener el complejo celeste implica aproximadamente US$ 500.000, US$ 600.000 al año. Mantener todas las divisionales juveniles nuestras, que tanta alegría dio la sub 20 en febrero no solamente a la gente relacionada al fútbol sino a la gente en general que sale a la calle a festejar y a aplaudir a los gurises cuando pasan, sea el partido que sea implica dinero; los juveniles son todo pérdida pues no hay ingresos directos como puede haber con la selección mayor por un partido amistoso o por los partidos de eliminatoria que ven en el Estadio Centenario, llenos. Los juveniles nos insumen entre US$ 1.000.000 y US$ 1.200.000 por año porque les damos todo lo que se puede. Damos lo mismo que se da a los jugadores de la mayor a los juveniles. Consideramos que hay que mantener esa línea y los resultados se ven cada vez más.

Por otro lado, mantener a las selecciones en general nos lleva alrededor de US$ 4.000.000 por año. Y eso se financia principalmente con los ingresos de la televisión. Entonces, si voy a ir así lo siento y lo estoy viendo dentro de la Asociación después de 21 años de trabajo a una empresa a ofrecer algo que no va a ser competitivo, en vez de obtener los US$ 17.000.000 que pretendo para poder seguir mejorando todo esto, voy a conseguir US$ 5.000.000 o prácticamente nada porque la competencia va a llevar a que no tenga valor.

Para nosotros es muy importante el fútbol femenino. Acá no está contemplado en los números. Todo ese aspecto que en el mundo del fútbol tiene mucho peso se está trabajando. Todos los números que mencioné no incluyen el fútbol femenino. Por lo tanto, van a aumentar y vamos a tener que financiarlos con todos estos ingresos genuinos de la Asociación.

Quiero que sepan a dónde va ese dinero. También va a los clubes porque cuando se pasa raya y queda plata de las selecciones llega a ellos, que lo necesitan.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). La Asociación Uruguaya de Fútbol tiene un presupuesto. Dentro de ese presupuesto están todos los rubros, específicamente, los afectados a las selecciones nacionales. Y me detengo en esto porque no solamente nos referimos a las selecciones juveniles y a la selección mayor, de Godin, de Cavani, sino también a que hoy por hoy el mundo del fútbol, la Conmebol, la FIFA, exigen participar y tener selecciones estables porque hay competencias a nivel sudamericano y mundial, tanto femenino como futsal y fútbol playa. Es más: tuvimos la suerte de lograr que Uruguay sea sede del mundial femenino Sub 17 para el año que viene que se va a desarrollar entre noviembre y diciembre del año 2018 y a veces es difícil porque está instalado en todo nosotros, y se los digo como presidente de la Asociación, que viene de un club profesional, humilde, pero profesional, la mentalidad que nos lleva a ligar al fútbol de este país con el campeonato uruguayo, con lo que pasa con Nacional, con Peñarol y con lo que pasa, por ejemplo, con los líos que tenemos ahora. Todo se relaciona con eso. Parece que el fútbol fuera eso solo. Y no es así. Es difícil de entender para los futboleros porque estamos pendientes de lo que pasa el fin de semana, pero no es así. La Asociación Uruguaya de Fútbol tiene hoy por hoy un andamiaje importante, hablando del Complejo Celeste para las selecciones nacionales, pero ahí también antes de fin de año vamos a inaugurar una obra que se hizo con fondos, en parte, de Gol al Futuro, en parte de Conmebol y también algo de FIFA. Va a haber más vestuarios; el costado de las canchas de césped sintético se va a utilizar, por ejemplo, para el fútbol femenino. Entonces, hoy por hoy hay que pensar no solamente en ese fútbol profesional que genera dinero y al cual el pueblo tiene derecho porque igual hay otros ingresos… ¡No! Hoy la Asociación Uruguaya de Fútbol tiene otra estructura, por más que la parte política siga siendo mandada por los clubes profesionales porque es así, es una lucha que tenemos; el fútbol es todo el Uruguay. Y ese "todo" implica el baby fútbol, que depende de la Secretaría de Deporte, depende del fútbol del interior y cada vez más los organismos internacionales, la propia FIFA y la Conmebol exigen que verdaderamente el órgano rector del fútbol de un país invierta en el desarrollo del fútbol, que no se lo lleve exclusivamente el fútbol profesional. Y nosotros realmente queremos proyectar esa inversión; algunas acciones ya estamos haciendo, pero creo que falta muchísimo todavía, que los fondos que tiene la Asociación Uruguaya de Fútbol, los recursos que administra también vayan para esas ramas del fútbol que realmente son muy importantes para todo el Uruguay. Esto es un concepto muy importante, vital, que muchas veces no se entiende y comprendo que así sea por la historia que tiene la Asociación Uruguaya de Fútbol de estar vinculada exclusivamente a un campeonato que es el campeonato uruguayo, el campeonato profesional, pero hoy el mundo cambió y aunque nosotros desde la Asociación no quisiéramos cambiar, el mundo nos va a llevar al cambio, más temprano o más tarde. Ahora estamos discutiendo si el estatuto de la AUF, la OFI, que los clubes no quieren… Capaz que no sale ahora, pero va a salir porque es imposible que el fútbol de un país esté dividido. Eso es lo que sentimos nosotros y por eso también es importante la proyección de futuro. Y en la proyección de futuro y en este presupuesto ¿qué les digo? Los derechos de televisación que vendió la Asociación Uruguaya de Fútbol por eliminatoria es número más, números menos casi un tercio de todo el presupuesto. Cuando digo "presupuesto" no me refiero solamente a pagarle a Tabárez, ni a pagar los premios a los jugadores, sino también a bancar a las selecciones juveniles, por las cuales no vendemos derechos de televisación. Esto es importante señalarlo.

Cuando se organizan los campeonatos mundiales y sudamericanos, la Conmebol y la FIFA pagan los gastos, pero no como lo hacen, por ejemplo, en la Copa América, que se abona un caché por participar. En un mundial también hay un caché por participar, y es una cifra importante, pero en el fútbol juvenil, no. Entonces, lo que se genera de presupuesto no es solamente para repartir sino también para solventar esto.

Como decía la contadora Díaz, lo que le sobra a la Asociación por los resultados de la selección nacional cuando le sobra, por supuesto; casi nunca sobra pero, de todas maneras, nos ingeniamos para distribuir algo entre los clubes , va a los clubes pero también a las divisiones formativas de los clubes. Por ende, cualquier disminución de este recurso, sin duda crea una disminución de ese flujo que se vuelca a los clubes y también a todos estos rubros que estamos diciendo.

Por ejemplo, cuando hay acontecimientos tan importantes y de interés general como una definición de eliminatoria, con Uruguay a punto de clasificar o jugándose la clasificación en los últimos dos partidos como pasó , puedo entender que haya interés de que el pueblo, en todos los rincones del Uruguay, tenga acceso. Sin embargo, siempre debemos tener un punto de equilibrio, porque para estar en el lugar que estamos, tuvimos que invertir todo lo que invertimos, tuvimos que vender bien, defendernos y pelearnos con todo el mundo. Todos saben las peleas que hemos tenido para poder vender bien lo nuestro. Esa es la realidad. Si no hubiéramos podido vender bien, no podríamos haber mantenido este proceso, toda esta estructura, y estar en el lugar donde estamos.

¿El pueblo tiene derecho? Claro que tiene derecho, pero siempre midamos el equilibrio. Ese es nuestro espíritu: más allá de no imponer nada por supuesto lo que queremos es explicar el funcionamiento, porque ustedes, más allá de que son futboleros, no tienen por qué saber algunos detalles como estos que son importantes y se deben tener en cuenta.

SEÑOR PIEDRACUEVA (Guillermo). El año que viene, luego del mundial, comienza una nueva etapa de negociación de estos derechos. Y no estamos acá planteando que ya tengamos previsto un acuerdo con algún operador. Al contrario; tal vez los mecanismos sean los que resuelva el Ejecutivo acerca de si va a seguir en esta línea de hacer la doble venta hacia lo internacional y lo local, que ha sido un modelo muy exitoso, o se hace una licitación a cualquier operador como puede ser FOX, ESPN, DirecTV, Tenfield, o el que sea. Nosotros vamos a abocarnos a una negociación.

También hay un hecho importante que quiero resaltar. Por ejemplo, con respecto al mundial de Rusia 2018, FIFA hizo una licitación sectorizada, de acuerdo con las regiones del mundo. En nuestro país, los canales privados fueron los que ganaron esa licitación. No sabemos el dinero que pagaron; no sabemos qué negocio traen ellos legítimo y absoluto de la venta a los cables, a sus propias señales de cable o a los cables del interior, pero es la forma que se tiene. Es decir, se adquiere por parte de un operador televisivo y ese es el que retrasmite.

Quiero finalizar con las palabras del doctor Jorge Díaz, en su calidad de fiscal de corte, en ocasión del informe que hizo por la inconstitucionalidad promovida por DirecTV. Dice que no solamente por lo establecido en el apartado final del artículo 40, obligación de otorgar autorización previa y gratuita a TNU, sino porque aún en la hipótesis de que alguna de las empresas que trasmite en señal abierta canales privados estuviera interesada, la negociación entre esta los canales privados y la empresa propietaria la AUF de los derechos de exclusividad, se ve afectada por el intervencionismo legal que, de hecho, le obliga a esta a la AUF a aceptar al menos una oferta, por pequeña y desproporcionada que ella sea, so pena de obligarle a ceder gratuitamente la retrasmisión de la señal a la entidad pública; esta injerencia en la negociación privada implica un desapoderamiento indirecto, sin mediar previsión alguna de indemnización o, peor aún, descartándose toda posibilidad de que el perjuicio sea compensado, dado que a texto expreso se establece imperativamente la gratuidad del traspaso.

Entonces, el doctor Díaz con quien no tenemos ninguna relación toca dos temas, el de la gratuidad y el de la injerencia directa e intervencionismo por parte de una norma a la libertad de negociar con quien la Asociación Uruguaya de Fútbol desee, tal como ocurre en la democracia uruguaya y en el mercado de libre competencia que tiene Uruguay.

Me parece que esos son los aspectos más importantes que luego se traducen en todo lo que habló la contadora Díaz y, por supuesto, el presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). En primer lugar, quiero felicitarlos por lo que se acaba de lograr. Creo que es una alegría para todos y un triunfo que sabemos que es de una gestión y no producto de un milagro; es producto de mucho tiempo y en el que también tiene que ver la dirección actual de la AUF. Como futbolero quería trasmitirles ese saludo.

En segundo término, quiero hacer una aclaración que corresponde. Puedo decir, autocríticamente, que la comisión no los citó para tratar este tema, y asumo mi cuota parte de responsabilidad. También es cierto que algunos entendíamos, que a algunos nos parecía voy a hablar personalmente, porque no tengo por qué involucrar al resto de los compañeros de la Comisión, ya que no corresponde que al hacer la modificación de un artículo que hacía tres años que estaba vigente, no era necesario hacer toda una ronda de intervenciones. Seguramente, fue una visión equivocada y, si fue así, pido las disculpas que corresponden.

Cuando se discutieron los artículos madre, tampoco hubo discusión, ni con la AUF en aquel momento no son ustedes los responsables de esa situación ni con la empresa que tenía los derechos, pese a que hicimos gestiones para poder tener opiniones y no las tuvimos.

En este caso, en marzo de este año recibí una llamada de un representante de la empresa que tiene los derechos, planteándome la necesidad de reunirnos para conversar sobre este proyecto y la modificación de este artículo que, en aquel momento, era interpretativo y, luego, por asuntos de ajustes a la técnica legislativa, se decidió que fuera sustitutivo. Fue en plena semana de turismo, por eso lo recuerdo perfectamente, y lo estoy comentando por primera vez en la comisión. Obviamente, dije que sí, que era lo lógico y lo justo conversar con todos, pero nunca más tuve respuesta

Tal vez, debimos haber tomado la iniciativa de conversar con ustedes. Por eso creo que estuvo bien el presidente en generar esta instancia pese a que ya se había votado en comisión hacerlo , porque siempre enriquece y nos permite seguir escuchando.

Quiero hacer una aclaración y una propuesta. La Comisión había resuelto votar por unanimidad este proyecto y llevarlo a sala en la primera sesión de noviembre. Creo que correspondería hacer un impás, no llevarlo a sala todavía, y generar un espacio para seguir conversando. Además, hay una situación muy particular de la AUF y no queremos generar ningún tipo de dificultad sino ayudar por lo pequeño que sea para que el clima se distienda

Quisiera preguntar algo, porque está en la nota que ustedes enviaron el doctor abundaba sobre eso y creo que cambia la discusión que debemos tener. Ustedes han hecho mucho centro en el artículo 40, y nosotros no lo tocamos absolutamente para nada. Además, me llamó la atención que la nota de la AUF hacía referencia a los artículos que se votaron en el año 2014, no al que estamos discutiendo ahora. Si efectivamente esos son los que perjudican, el nivel de la discusión de la Comisión o del Parlamento cambia radicalmente. No sería solo la modificación que estamos proponiendo sino que ustedes están yendo más allá

Sinceramente, nunca había escuchado ese argumento creo que los demás integrantes de la Comisión tampoco de que lo que dice el artículo 40 que son las condiciones de cómo se negocia la señal , tal como está redactado, podría ser perjudicial para la AUF, pero no era eso lo que estaba en discusión. De todas maneras, me parece que está bien que se incorpore como una mirada general sobre el tema, pero cambia la calidad del debate.

Cuando presentamos este proyecto lo que hicimos fue aclarar cuál era la voluntad del legislador cuando se votó el proyecto en el año 2014. Nunca votamos un proyecto para que se trasmitieran uno o dos partidos. Lo que el legislador votó en aquel momento fue para que se trasmitieran todos los partidos clasificatorios, y comprendía los partidos de la eliminatoria porque, tal como la FIFA y la carta de la AUF lo determinan, todos los partidos de la eliminatoria son partidos clasificatorios.

Como futbolero, digo que en el partido con Venezuela se podía definir la clasificación, pero para mí la clasificación también empezó en el partido con Bolivia, cuando jugamos en la altura, y todos sabemos que es así. Esa fue la voluntad, algo que el Código Civil señala que se debe tomar en cuenta a la hora de interpretar una norma.

Entonces, lo que intentamos con la modificación del artículo 39 fue ajustarlo a lo que era la voluntad del legislador. Autocríticamente también debo decir que la redacción, que fue la que vino del Poder Ejecutivo, no se modificó. Recuerdo que en el debate de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que como recordarán fue enorme, este artículo pasó prácticamente desapercibido; no le prestamos atención específicamente. Coincido con que la redacción es confusa y no expresa claramente lo que habíamos querido hacer.

Esa fue la intención cuando presentamos esta propuesta. Pero creo que ahora este debate adquiere otro valor si incorporamos lo que señalaba el doctor, que es un tema de interés y que a todos nos importará resolver.

Aquí se señalaba que todos los uruguayos pueden acceder a la televisión. Al partido con Bolivia no accedieron todos los uruguayos. Y ese clima que se dio, fundamentalmente en muchos de los departamentos del interior, tal vez haya contribuido a cómo se votó el artículo al día siguiente, porque varios legisladores del interior plantearon sin saber lo que habíamos votado en sala ese mismo día , en la media hora previa, que varios canales de cable del interior no pudieron pasar el partido pese a que intentaron negociar con la empresa. O sea que no todos los uruguayos pudieron acceder a ver ese partido, que era tan importante.

Eso no es responsabilidad de la AUF, obviamente. Simplemente lo comento.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). ¿Cuál es el partido que no se vio?

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). El último; el partido con Bolivia.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). El último lo pasaron por cable.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). Sí, pero hoy no todos los canales de cable tienen repetidoras en todo el país. Por eso TNU sí lo tiene; es el único canal que cubre todo el país. Normalmente, ha llegado siempre. Esta vez, no me pregunten por qué no estoy en condiciones de explicarlo , pero varios legisladores del interior reitero, haciendo uso de la media hora previa señalaron este problema. Era simplemente un comentario.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). No estaba en conocimiento de eso.

Ustedes saben que hubo dos partidos amistosos previos a las últimas fechas eliminatorias. No hubo un acuerdo con la empresa que normalmente televisaba los partidos y la Asociación Uruguaya de Fútbol, por decisión y voluntad propia, le cedió la señal a Canal 5 para que llegara a todo el Uruguay. El espíritu de la AUF es ese. Lo que venimos a plantear es otro tipo de problemática que si no debatimos, si no vemos un poco el articulado y vamos un poco más a fondo en el tema, nos puede causar un perjuicio. Pero el espíritu es que, de alguna forma, verdaderamente se logre instrumentar mecanismos para que llegue a todo el mundo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). No tengo dudas.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando). Me sumo a las felicitaciones y quiero rescatar lo que decía el señor diputado Varela Nestier con respecto al espíritu que hay detrás de esto, y creo que es lo más importante.

Siempre digo que si en el Uruguay el sistema político no logra ponerse de acuerdo en una política de deporte relacionada con el fútbol, va a ser imposible que nos pongamos de acuerdo en otras cosas. Me encanta este tema como para buscar un consenso en algo que va mucho más allá que la trasmisión de un partido por la televisión, que tal vez ha sido el desencadenante de esto.

Por otro lado, quiero rescatar el concepto de proceso. En realidad, en Uruguay es muy difícil planificar cosas a largo plazo, y en el sistema político, a veces, lo acotamos al período legislativo, pero este proceso lleva cuatro o cinco ejecutivos, o sea que ha pasado la prueba de fuego.

Creo que la importancia de los procesos está a la vista, y en el espíritu de todos está la intención de poner nuestro granito de arena.

En realidad, yo no lo denominaría como "el proceso Tabárez", porque de esa forma quedaría acotado solo a una persona, y creo que se trata de una política deportiva del país que está dando resultados en un montón de áreas.

Sin duda, ustedes fueron claros en cuanto a los números, pero quisiera decir algo al respecto. Puede pensarse que hay mucho dinero para repartir, pero con esa plata se pagan los sueldos de los jugadores; eso va por otro lado.

Por otra parte, se habla de la continuidad del proceso, y en ese sentido me gustaría comentar que en sus inicios estuve encargado de las selecciones juveniles, pero para poder viajar teníamos que mendigar los

pasajes a los contratistas, lo que traía algunas cosas aparejadas. No voy a hablar de lo que significaba que un contratista pagara los pasajes para hacer una gira, ir a jugar un partido en el exterior o, lo que es peor, para complementar el viaje a un sudamericano. Esa era la realidad del fútbol uruguayo: dependíamos de que un contratista nos adelantara el dinero para poder pagar los pasajes de los jugadores.

Por lo tanto, hoy estamos frente a una transformación del fútbol uruguayo. Sin duda, algunas cosas ustedes no las cuentan porque les da vergüenza, y otras porque las dan por sentadas, pero hay un montón de obras conexas, o asociadas, a este proceso. Por ejemplo, me gustaría dedicarle un rato largo a la Fundación Celeste, cuyos pedidos están trancados en el Parlamento porque no hemos entendido el espíritu que hay detrás. En realidad, la Fundación Celeste reunió todo el dinero que los jugadores dieron en forma individual a lo largo de la historia, que es algo de lo que nadie estaba enterado. Lo cierto es que los jugadores se juntaron para dar mucho dinero y llevar a cabo obras concretas; pero sobre ese otro episodio conversaremos más adelante, ya que hay un pedido concreto de la Fundación Celeste.

Por otro lado, quisiera saber qué experiencias hay en otros países de Sudamérica en cuanto a la televisación abierta. Además, si algunos países televisan los partidos de la eliminatoria, me gustaría saber cómo arreglan eso que deja de ser un ingreso o, en definitiva, un costo. Argentina llevó adelante la experiencia de Fútbol para Todos, impulsada por el Estado, pero tengo entendido que eso no funcionó.

Sin duda, aplaudo las palabras del diputado Varela Nestier en cuanto a generar un espacio en el que ojalá podamos incluir otro montón de cosas. El presidente Valdez lo dijo al pasar, pero los que somos del interior sabemos la dimensión que tiene el hecho de que OFI pase a formar parte, orgánicamente, de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Todas las personas del interior sabemos la importancia que tiene OFI en nuestros departamentos, y reconocemos la diferencia que habrá con respecto a lo que sucede actualmente. No sabemos si eso será a fin de año, o el que viene según manifestó el presidente Valdez , pero hay un mandato imperativo de la FIFA en cuanto a que OFI debe formar parte, orgánicamente, de la AUF, es decir, con miembros en el ejecutivo y en los diferentes organismos de decisión.

Entonces, bienvenida la instancia de diálogo. De todos modos, creo que nos va a faltar material, y sería bueno contar con ello. Por ejemplo, se habló al pasar del programa Gol al Futuro, y nosotros consideramos que ese tipo de cosas deben formar parte de las políticas de Estado, y no estar asociadas a la voluntad de un presidente. En ese sentido, creo que estamos en condiciones de evaluar los pro y los contra, qué impacto ha tenido dicho programa y qué cosas se pueden mejorar.

Solo me resta decir que una instancia para desarrollar la discusión de fondo es bienvenida, ya que considero que hay espíritu para llegar a lo mejor. Sin duda, la AUF es una parte importante en todo esto, pero también hay un montón de cosas conexas. Además, no podemos perder de vista lo manifestado por el diputado Varela Nestier en cuanto a tratar de democratizar las cosas para que todos los uruguayos puedan ver por televisión los partidos que juega la selección uruguaya.

SEÑOR BATTISTONI (Julio). Entiendo que el fútbol es un tema muy importante, ya que hace al ser nacional.

Por otro lado, ustedes han manifestado varias veces inclusive lo dice el fiscal que sería como inmiscuirse en un negocio entre privados, pero en este caso creo que la situación es bastante más compleja, porque entendemos esa es la preocupación de los diputados que el tema es de interés nacional. El objetivo es que ningún uruguayo, en ninguna instancia, se quede sin ver a la selección de básquetbol o de fútbol, y por ello queremos aprobar una normativa que lo asegure.

En realidad, se dice que se trata de un arreglo o un negocio entre privados, pero la relación del Estado con el fútbol va bastante más allá de la que puede tener una empresa privada. Debe tenerse en cuenta que la infraestructura que se utiliza como el Estadio Centenario es del Estado, y que este pone una cantidad de recursos con respecto a la seguridad que debe haber en cada uno de los emprendimientos futbolísticos.

Sin duda, creo que la situación es bastante peculiar y nuestro objetivo no es enfrentarnos con la AUF, sino asegurarnos de que esta pasión y fervor por este patrimonio alcance a todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera hacer algunas preguntas y comentarios.

En realidad, comencé a integrar la Comisión de Industria, Energía y Minería en este período, por lo que no estuve presente cuando se trató la ley de medios, en el período pasado. De todos modos, he estado en contacto con el senador Delgado, ya que integraba la Comisión en ese entonces.

Sin duda, se trata de un tema bastante técnico y complejo, y a veces difícil de entender. Por eso agradezco que estén presentes las autoridades de la AUF, ya que podemos sacarnos algunas dudas.

El señor diputado Varela Nestier dijo que algunos legisladores del interior manifestaron que no habían podido ver el último partido, y si votamos este proyecto de ley se volverá a dar esa misma situación, ya que fue trasmitido por televisión abierta.

(Interrupción del señor representante Carlos Varela Nestier)

——Pero acá dice que si se le vende a la televisión abierta no se le debería vender a TNU. Entonces, podría terminar sucediendo lo mismo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). En realidad, hay que leer toda la ley. En este tipo de discusiones, es típico: se está discutiendo un artículo sin leer el contexto.

Hay otro artículo de la ley que obliga a los canales de cable a retrasmitir las señales de los canales de Montevideo, pero no se está aplicando. Si esa ley se aplicara los canales de cable hubieran trasmitido el partido, pero como está en discusión su reglamentación, la empresa no habilitó que los canales de cable emitieran el partido; por esa razón, no todos los uruguayos del país pudieron ver el partido.

SEÑOR PRESIDENTE. En realidad, no sabía que la AUF tenía los derechos de los nueve partidos que se juegan de local, y que los de visitante los tenía otra persona.

Tampoco estaba al tanto de las negociaciones del mundial; no sabía que la AUF no tenía nada que ver con los derechos de televisación y que la FIFA es la que vende los derechos a los involucrados.

En cuanto a la modificación del artículo 39, el espíritu era que se trasmitieran los partidos en instancias definitorias o clasificatorias la Ursec interpretó que era en estas últimas instancias , pero el espíritu del legislador, en su momento, fue que se emitieran todos los partidos oficiales que jugara la selección uruguaya. Por lo tanto, también estamos hablando de los partidos que se jueguen durante el mundial.

Entonces, quisiera que me aclararan si la AUF va a realizar negociaciones para la próxima eliminatoria. Sin duda, esto la estaría afectando en lo económico porque tendría que negociar con los privados ya que, obligatoriamente, los partidos se tendrían que emitir por un canal de aire y, en última instancia, por el Canal 5 en forma gratuita.

Quisiera que me explicaran si es así o si no estoy entendiendo la situación.

Asimismo, quisiera saber si se presentó algún recurso de inconstitucionalidad con respecto a esta norma y si la Suprema Corte de Justicia ya emitió su fallo.

SEÑOR PIEDRACUEVA (Guillermo). En primer lugar, quiero hacer una aclaración.

Está claro que la Comisión está analizando el artículo sustitutivo del artículo 39. Lo que sucede es que la ley de medios fue aprobada en diciembre de 2014, pero en esa fecha la Asociación Uruguaya de Fútbol ya había cedido sus derechos. Entonces, no participamos en la discusión aunque lo debimos haber hecho porque ya no éramos los titulares de los derechos. Por esa razón, quizás hoy la catarsis sea más amplia.

De todos modos, nosotros no estamos preocupados por el artículo 40, que hace referencia a la gratuidad, sino por el primer inciso del artículo 39, que es el que nos obliga a negociar en forma totalmente direccionada, desigual y arbitraria.

En ese sentido, reitero que todavía hay una instancia en la Suprema Corte de Justicia sobre la inconstitucionalidad promovida por la empresa Tenfield, aunque aún está sin resolver; suponemos que en diciembre de este año o en febrero del año que viene se tendrá una sentencia.

Por otro lado, tal como dijo el diputado Castaingdebat, en Argentina el Estado adquirió los derechos de fútbol, que involucraba absolutamente todo, pero tuvo que realizar un desembolso de dinero muy importante. De todos modos, eso no funcionó, y se volvió a nuestro modelo de venta.

En realidad, lo que establece la ley de medios más allá de la discusión sobre el criterio de la Ursec, en cuanto a si es interpretativo, restrictivo o ampliado, y que involucra a todos los partidos , claramente, es una alteración radical de nuestro modelo de negocio. Eso es lo que quiero que queda claro, ya que nos lleva a pasar a otro tipo de modelo económico; no sé si será de pauta publicitaria lo desconocemos , pero ya no es nuestro métier; ya no es lo que saben las personas que negocian con los operadores, que son los que hacen la trasmisión, que no la hacen los canales abiertos. Por esa razón, para nosotros la norma es muy negativa en cuanto al futuro de la negociación que vamos a llevar a cabo.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). El diputado Castaingdebat hizo una consulta con respecto a lo que sucedía en otras federaciones, pero de acuerdo a lo que sé, en Sudamérica no hay lugares en los que se emitan todos los partidos en forma directa y simultánea. En Ecuador, por ejemplo, antes de que la empresa de Paco Casal comprara los derechos del fútbol local acaba de hacerlo , los partidos se pasaban por los canales del Estado, pero pagaba. Sin embargo, uno de los problemas que tuvo la federación ecuatoriana fue que el Estado le debía un montón de dinero por razones económicas y, en definitiva, tuvieron que salir de ese contrato.

En consecuencia, algunos partidos puntuales fueron emitidos, pero no siempre es así. Inclusive, creo que en Argentina en algún momento también se tomó la decisión antes de que existiera Fútbol para Todos de pasar algún partido por televisión abierta, pero eso no es algo habitual, y no sucede con todos los partidos que juegue la selección.

En segundo lugar, también quiero puntualizar algo. Dentro de ese presupuesto que hoy manejábamos que tiene la Asociación Uruguaya de Fútbol me olvidé de un tema muy importante que va en contradicción con lo que el diputado establecía respecto al tema de la seguridad. La Asociación Uruguaya de Fútbol paga la seguridad. Es más: hoy por hoy le debemos al Ministerio del Interior; estamos llegando a un acuerdo; vamos pagando de a pucho. Pero el servicio policial se paga porque el Estado tiene una visión, o por lo menos este Gobierno tiene una visión, por la cual el fútbol es un espectáculo privado. Hemos tenido discusiones en la Comisión Especial de Deporte del Parlamento por este tema. Cuando se dio el tema del famoso derecho de admisión, de la instalación de las cámaras de seguridad, la Asociación Uruguaya de Fútbol invirtió US$ 1.500.000, o un poco más, en las cámaras instaladas en el Estadio Centenario. Nacional y Peñarol están invirtiendo también en sus estadios y en esa cifra se contempla un sistema de cámaras móviles que se pueden trasladar a otros escenarios. Inclusive, creo que hoy el encargado de seguridad de la AUF tiene una reunión con la Cenade porque el básquetbol, que está teniendo problemas, va a utilizarlas para sus encuentros y estamos tratando de llegar a un acuerdo de compartir algunos gastos con el básquetbol para dar ese servicio. Dentro de este presupuesto hay un costo importante que corresponde a la seguridad; AUF, los clubes, además de pagar los servicios policiales antes se pagaba el 222; después que se suprimió la Policía no entra en la mayoría de los estadios pero sí hay vallados y está fuera tiene que pagar la seguridad privada dentro de los recintos deportivos. En consecuencia la seguridad en el fútbol tiene para los clubes un alto costo y estamos en permanentes reuniones para ver cómo solventamos y salvamos este tema.

Yo voy a insistir en el espíritu. Primero que nada vuelvo a agradecer que hayan abierto esta instancia y más agradezco aún que este diálogo sea tan abierto, tan positivo y que tengan las orejas bien grandes como para escuchar nuestra posición y a partir de allí comenzar otro debate y seguir conversando. Con ese espíritu que tienen ustedes reitero el espíritu de la Asociación Uruguaya de Fútbol y el ejemplo que nosotros dimos que recién mencionaba de cuando no se llegó a un acuerdo con la empresa privada y nosotros le cedimos la señal gratuitamente a TNU; no fuimos a Canal 10, a Canal 4 o a Canal 12 para que trasmitiera. No; fuimos a TNU porque entendíamos que la Asociación Uruguaya de Fútbol tenía que dar ese servicio público y no podía ser que los uruguayos no vieran los partidos que jugábamos en Irlanda y en Niza con Italia, aunque fueran amistosos.

Bienvenido sea el equilibrio de encontrar una redacción por la cual se pueda, sin perjuicio económico, o resarciendo el perjuicio económico que tendrá la Asociación determinar que sea el canal oficial, el canal del Estado el que lleve el fútbol a todos los hogares y no esta vía a través de la cual ello no sucedió; no lo sabía. Ojalá que todos los uruguayos podamos tener acceso. No podemos dejar de defender y no podemos dejar de plantear nuestra posición de todo lo que implica si se mira desde un solo punto de vista. Si miramos desde el

punto de vista solamente de "el pueblo tiene derecho", por supuesto que lo tiene; lo dije en un programa el domingo. Lógicamente: qué ciudadano no a a querer tener derecho a ver a la selección uruguaya cuando juega en el exterior o aquí. Todos queremos verla en este país futbolero. Simplemente que tenemos que entender el otro punto de vista y buscar el punto de equilibrio para que ese derecho no avasalle otros derechos que en definitiva todos se verán perjudicados porque si a nosotros nos faltan determinados ingresos también vamos a bajar el nivel de competencia y de inversión que hoy tenemos y que nos ha llevado al lugar de privilegio en el que estamos.

En el sistema actual que vive el fútbol mundial, en esta explicación de cómo funciona el mundo en cuanto, por ejemplo a que los derechos del mundial los tiene la FIFA y esta los vende no sé en cuánto; hoy por hoy no está todavía en cuánto se está vendiendo , si lo van a pasar los canales abiertos, 4, 10 y 12, el mundial no va a llegar a todos los uruguayos en este sistema que tenemos. Si no se tiene acceso a la repetición de los canales abiertos, los canales privados lo pagaron…; se lo pagaron a la FIFA. Y las Copas América y de Libertadores también… Lamentablemente, o sin lamentablemente es una discusión filosófica , es un negocio muy importante. La Conmebol acaba de cerrar un acuerdo después de un llamado que hizo que aseguró de 2019 a 2022 pagar US$ 1.400.000.000 por trasmitir las Copas Libertadores de América y Sudamericana, y la Recopa. Solamente por esas tres copas puso un piso de US$ 1.400.000.000 y además aseguró pagar eso. Puede ser más. En caso de que no lo pueda vender, tiene que pagar; hay un seguro bancario, con avales bancarios y todo… O sea que estamos hablando de un mundo que se mueve con dinero. Yo acepto la discusión filosófica, pero la realidad es la realidad.

Busquemos un punto de equilibrio. Estamos para ponernos a las órdenes.

El negocio del fútbol no es la publicidad. Algunos sabrán esto y otros no. El negocio no es el cartel de publicidad que aparece en la televisión. El negocio es, precisamente, la gente que paga por ver el fútbol. Es como Netflix. El negocio de Netflix no es la publicidad; es la gente que paga porque quiere elegir la película y verla en su casa. Paga por eso. Ese es el negocio que tienen las empresas de televisión y por eso pagan tanto. La publicidad, la estática alrededor de la cancha, los sobreimpresos, son un complemento. El verdadero negocio es la gente que paga por ver el espectáculo.

Como el fútbol tiene tanta incidencia en el Uruguay hablamos solamente del fútbol. A mí me pasó algo increíble cuando la pelea de Mayweather contra McGregor; la verdad, yo no sabía ni que existía esa pelea. Unos amigos van ese sábado a comer a mi casa y empiezan: "¿Y la pelea?" "¿Dónde está la pelea?" Y la pelea no estaba. Pero, ¿qué pasa? Había que pagar. Me hicieron gastar 300 y algo de pesos en Fox; tuve que pagar un mes de Fox, para verla. O sea que estamos en un mundo en que el evento que atrae, que es masivo, implica un gran negocio atrás. Eso es solamente anecdótico.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos). El presidente se adelantó con algo que íbamos a solicitar. Trabajemos una propuesta que logre los objetivos que esta comisión ha perseguido siempre. Obviamente, nunca se ha intentado perjudicar ni a la AUF ni a la empresa que tenga los derechos ni a nadie. También somos conscientes de que cuando se llevan adelante actos legislativos a veces las consecuencias no son las buscadas y siempre estamos atentos a corregir. Ese ha sido siempre el espíritu de esta comisión que tiene una particularidad: integrada por tres partidos, siempre hemos intentado buscar el consenso; nunca buscamos la imposición. En este caso fue exactamente igual. Así que busquemos ese equilibrio que asegure a los uruguayos y a las uruguayas ver los partidos de la selección que es lo que a nosotros nos importa y que tiene que ver con la filosofía de la ley que era democratizar el acceso a las vías de comunicación sin generar perjuicio, que nunca fue la intención. Tenemos opiniones seguramente distintas, pero no corresponde discutir ahora.

Algunos de los legisladores que votaron el proyecto no están presentes y creo que es bueno que se hagan de toda la información y podamos seguir debatiendo. Y vuelvo a insistir en que, ya que se habla del artículo 39, diré que el artículo 40 está directamente ligado y creo que es bueno hacer una mirada general. Estén seguros de que el espíritu es ese. Es el de conversar, buscar acordar. Nuestro objetivo, y se los digo sinceramente, es asegurar que la gente vea los partidos y no es un capricho, es porque realmente, como decía Battistoni, es parte de nuestra esencia, es parte del interés general. Yo estaba leyendo aquí después se los acerco la Ley General de Comunicación Audiovisual de España de 2010 que cuando define los asuntos de interés general hasta pasar por televisión abierta es impresionante, pasa de fútbol a cuarenta cosas más. Y ellos lo hacen, ¿eh? Y lo hacen ahora. Y eso no creo que haya perjudicado a nadie…

(Interrupciones)

——Es otro país; es otra realidad. Por eso digo… No estoy comparando. Estoy haciendo un señalamiento.

Creo que es bueno para esta comisión, en la búsqueda de este acuerdo, encontrar legislación comparada que nos pueda ayudar viendo cómo otros países resolvieron estas cuestiones.

Este es el espíritu. Nunca estuvo la intención de perjudicar. Generemos ese espacio con las voluntades de seguir adelante con el tema de asegurar el acceso a las señales, pero busquemos un camino donde todos se vean beneficiados.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando). A la sugerencia de Varela quiero sumar otros temas que no están en la agenda de hoy: ver cómo podemos desde este lado colaborar para que programas como Gol al Futuro y Fundación Celeste puedan tener un apoyo o la colaboración que nosotros podemos prestar, que no es plata. A veces hay trabas burocráticas u otro tipo de obstáculos y creo que son cosas que tendrían que mantenerse en el tiempo. Por eso propongo incorporarlas a esa línea de trabajo.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). Primero Gol al Futuro es un programa del Poder Ejecutivo. Lo que hemos planteado a Gol al Futuro es hacerlo en convenio con las Asociación Uruguaya de Fútbol porque hoy Gol al Futuro está directamente relacionado con los clubes y muchas veces hay problemas de comunicación o de ejecución y muchas veces esto hace que el programa, si bien ha sido muy bueno, tal vez no sea aprovechado en todo lo que puede dar. Eso es lo que siento. Esto se lo he expresado al secretario Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres; lo hemos hablado muchas veces. Nosotros estamos dispuestos a trabajar en ese sentido.

La Fundación Celeste es de los jugadores de fútbol. De todas formas les aclaro que en esta relación que tenemos con los jugadores de la selección, ya hemos tenido una reunión para firmar un convenio y actuar en conjunto con la AUF porque se pueden hacer muchas cosas también entre los dos, no separados. También estamos dispuestos a participar en este tema, si lo estiman conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. Nos resta agradecer la comparecencia y quedar con el compromiso de mantener un diálogo en pos de encontrar una redacción, remitiéndonos al derecho comparado, y tratar de contemplar tanto los intereses de la AUF como de los legisladores, trabajar en el articulado que había sido aprobado pero en contacto con ustedes. Como integrante de la Comisión Especial de Deporte quizás solicitemos su presencia en dicho ámbito para trabajar.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). Para nosotros es un gusto. Gracias por el espíritu demostrado y por recibirnos.

La verdad creo que hay un elemento común que quedó sobre la mesa: el fútbol es muy importante en el Uruguay, es parte de nuestra cultura, está en nuestras raíces y por ello creo que es muy importante que estemos en contacto con el Poder Legislativo porque hay muchos temas en los cuales necesitamos de ustedes para reglamentar aspectos que son importantes para nuestra propia vida, para la vida de la sociedad y para la salud de la institución. Eso es lo que sinceramente sentimos.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las autoridades de la AUF)

(Ingresan a sala la señora diputada Cecilia Bottino y el señor diputado Javier Umpiérrez)

——Se pasa a considerar el asunto que figura como tercer punto del orden del día: "Adquisición de cemento pórtland por parte del Estado. Normas".

La Comisión da la bienvenida al diputado Javier Umpiérrez, que vino acompañado de la diputada Cecilia Bottino, quien también es firmante del proyecto.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). Este proyecto de ley lo hemos trabajado, principalmente, con la diputada Bottino por la implicancia que tenemos con las plantas cementeras en Paysandú y Minas, más allá de que es un tema nacional y de que hemos invitado a firmar el proyecto de ley a otros compañeros.

Agradecemos la posibilidad que nos da la Comisión de hacer una ampliación del planteo.

Lo primero que hicimos fue juntar alguna información histórica y vimos que por el año 1937, en lo que tiene que ver con el cemento, había un decreto que en su artículo 5º decía que en las obras públicas que sean hechas por administración o por licitación, no podrá emplearse sino pórtland adquirido directamente de Ancap, salvo cuando esta no pueda atender el suministro. Asimismo, dice que se incluirá en los pliegos de licitación la respectiva cláusula, y que Ancap cotizará precios a las dependencias públicas y licitaciones por las cantidades y términos que indiquen, los cuales no podrán ser alterados por ningún concepto.

Viendo esto y preocupados por la situación de Ancap y la posibilidad de avanzar en lo que tiene que ver con la industria nacional, empezamos a trabajar y logramos concluir en un proyecto de ley que tiene tres artículos, y que es el que tienen a consideración.

Entendemos que el objeto fundamental de este proyecto de ley es fortalecer la industria nacional y las fuentes de trabajo que esta genera, a la vez de promover el incremento de la productividad, eficiencia y el progreso. Ciertamente, uno de nuestros históricos baluartes productivos nacionales lo ha configurado la producción de las empresas comerciales e industriales de propiedad estatal: la producción de combustibles, de cemento pórtland, energía eléctrica, el procesamiento y distribución de agua potable y, más recientemente, las energías renovables y la comercialización de tecnologías de telecomunicaciones.

Reitero, es un proyecto de ley que plantea fortalecer la industria nacional y, en parte, la industria estatal.

Dotar de un marco mínimo de demanda de esta importante industria nacional implica la promoción de su fuerza laboral especializada, localizada por motivos históricos y de infraestructura , fundamentalmente, en el interior de nuestro país, allí donde el empleo y la promoción de la industria aparecen como más urgentes. Por eso citábamos a Minas y a Paysandú como lugares estratégicos donde se instaló la empresa que pretendemos defender y seguir mejorando.

Queremos señalar que la medida dispuesta en el presente proyecto podrá tener por efecto, además, un incremento de la productividad de la industria nacional del pórtland, así como una mejora en la gestión de los recursos para su producción, a efectos de atender la demanda que este proyecto viene a asegurar. En tal sentido, creemos que resulta de interés el aumento de la productividad que concretamente esta medida generará en Ancap, así como el estímulo que ello significará con respecto a la reestructura de su gestión, dentro del plazo que sus autoridades determinen.

Aumentar la producción y tener mercados nos parece que es fundamental para seguir sosteniendo una empresa que es muy importante en lo que tiene que ver con el cemento. Los países, por lo general, tienden a defender algunas cuestiones fundamentales como las telecomunicaciones y el agua. Para nuestro país el cemento es muy importante. Uruguay ha logrado tener algunos mercados, principalmente con Paraguay, Brasil y Argentina, pero en la medida en que podamos seguir potenciándonos y asegurar algunos mercados con un porcentaje, sería positivo.

Entendemos que en realidad es tímido el porcentaje que planteamos del 50% de pórtland estatal en la obra pública, pero es una forma de comenzar con una base de mercado para seguir realizando las inversiones que la empresa necesita. Obviamente, no vamos a entrar en una discusión de lo que ha sido Ancap, si inversiones sí o no. Eso no importa; entendemos que a partir de lo que se ha logrado ahora, hay que seguir desarrollando la industria estatal, pero no planteamos nada en contra de la industria nacional. Entendemos que se debe atender con pórtland nacional y un 50% de pórtland estatal.

Tenemos conocimiento de que hay un empresario del pórtland que en estos días está intentando afincar una empresa en Treinta y Tres. No lo vemos mal. Eso quiere decir que, posiblemente, haya un mercado interesante. Él piensa producir no solo para Uruguay sino también para Brasil, de manera que nos parece lógico seguir defendiendo la industria nacional.

En grandes líneas esa es la presentación del proyecto

Hemos juntado una cantidad de información que está un poco desordenada pero, si quieren, se la podemos alcanzar

Debemos decir que también se plantea la posibilidad de que, con la construcción de UPM, los durmientes de las vías férreas sean de cemento. Asimismo, hemos hablado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de la posibilidad de construir carreteras con cemento, dejando el asfalto de lado. Se sabe que, a largo plazo, las carreteras de cemento dan mucho mejor resultado por su durabilidad.

También se maneja la idea de que la intendencias empiecen a trabajar la base de la caminería rural con cemento. O sea que es una industria que, evidentemente, no podemos desestimar y, además, tenemos dos grandes fábricas que debemos potenciar.

Como decía, estamos preocupados por lo departamental pero, indudablemente, es una industria nacional que tiene un gran potencial y nos interesa que la Comisión estudie esta iniciativa para poder avanzar en este sentido: la protección de la industria nacional y estatal.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia). Agradezco a los integrantes de la Comisión por recibirnos, y al señor diputado Umpiérrez que me comunicó que lo habían invitado a concurrir para la presentación de este proyecto de ley, en el que estuvimos trabajando en forma conjunta por el particular impacto que tienen en nuestros departamentos de Lavalleja y Paysandú las fábricas de cemento pórtland y, específicamente, Ancap.

Esta comisión ha trabajado los temas y no nos podíamos quedar únicamente con los planteos que nos hacían los trabajadores sindicalizados en Fancap acerca de la problemática de las pérdidas laborales, de los posibles cierres y de que las fábricas no estarían produciendo lo que podrían.

Acá también hay representantes del departamento con los que hemos trabajado este tema. En Paysandú es uno de los problemas principales que tenemos, por lo que significa para el desarrollo del departamento la incidencia que tiene Ancap y, específicamente, la planta de pórtland.

Intercambiamos ideas sobre este tema con las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Comos saben, los trabajadores tienen muchísima experticia y han hecho propuestas específicamente sobre este tema.

Hay uno de los artículos que se propone que hace referencia a la contratación directa de suministro de pórtland a Ancap cuando sea afectada por organismos públicos paraestatales. En ese sentido, quisiera compartir con ustedes que la Intendencia de Paysandú, en participación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y con Fancap, acaba de resolver que para las obras que se vayan a realizar en el departamento quiere contratar el cemento pórtland a los efectos de dar señales, también desde un organismo público, que se apoya el desarrollo de esta industria nacional.

Por lo tanto, suscribo todo lo manifestado por el diputado Umpiérrez acerca de cuáles habían sido los objetivos que nos llevaron a elaborar este proyecto de ley, y agradezco el tratamiento que comienzan a darle en el día de hoy.

SEÑOR BATTISTONI (Julio). En realidad, quisiera hacer una reflexión que refiere a todo el sistema productivo uruguayo.

El asfalto es un producto derivado del petróleo, y en la construcción de nuestra matriz energética hemos combatido el uso del petróleo. Por tanto, lógicamente, parecería que el uso del bitumen, debido a que es un derivado del petróleo, debería ir en descenso.

Por otro lado, tenemos una buena capacidad de producción de cemento debido a la calidad de nuestra dolomita y caliza, por lo que parece algo esquizofrénico que no podamos emplear un material que es nuestro y es producido en el país. Además, la calidad del pórtland que se fabrica en Uruguay es excelente.

Por lo tanto, creo que la Comisión de Industria, Energía y Minería debería jugarse por este proyecto no estoy pensando en Ancap, sino a nivel general , teniendo en cuenta que se trata de un material producido por nosotros. Además, si bien la inversión inicial que se debe hacer para construir carreteras es mayor, a largo plazo son mucho más baratas.

Por tanto, solo me resta decir que estoy convencido y voy a apoyar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera hacer una consulta.

Por supuesto, creo que todos estamos de acuerdo en defender a una empresa pública con respecto a la adquisición de este producto para realizar obras; sin duda, la propuesta es bienvenida.

De todos modos, quisiera conocer los datos que manejan; me gustaría saber qué porcentaje del cemento pórtland de Ancap se está utilizando en las obras públicas. Seguramente, que el porcentaje debe ser inferior al 50% que se propone en el proyecto de ley, y me gustaría saber por qué es tan bajo el promedio.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). Nos costó conseguir información en ese sentido.

En realidad, los datos que tenemos no son precisos, pero se cree que el 15% de la obra pública se lleva a cabo con pórtland estatal, lo que es muy poco. Esa fue una de las razones que nos llevaron a avanzar en esta iniciativa, pensando en la defensa de la empresa.

De todos modos, no es un dato fidedigno, por lo que creo que hay que seguir investigando. Quizás establecer un 50% sea algo muy tímido, pero nos parece que hay que empezar con algo. Sin duda, creo que debemos hacer evaluaciones y comenzar a proteger la industria nacional y estatal.

Reitero que el dato no es certero; lo digo para que lo tengan en cuenta para empezar. Al parecer, un 15% de las 700.000 toneladas de cemento que se producen serían destinadas a la obra pública.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Se sabe por qué?

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier). En realidad, no lo sé, aunque hay varias cuestiones que pueden tener que ver.

Una de ellas tiene que ver con los vaivenes que han tenido las inversiones de Ancap, y otra con las veces que el horno puede funcionar. Por eso decimos que en la medida en que haya mercados seguros, se puede avanzar en seguir reconvirtiendo la empresa estatal y hacerla más rentable, al igual que la empresa privada. En realidad, la empresa privada hace mucho que transformó su matriz energética y realizó los avances necesarios para producir más, más rápido, y constantemente. Esa puede ser una de las limitantes, pero no lo sé.

Obviamente, se deberá pedir más información y mantener entrevistas con los organismos correspondientes, pero nosotros creemos como actores políticos y, principalmente, como integrantes de dos departamentos en los que esta industria impacta de manera muy fuerte que se debe empezar con esa línea, porque esto asegura mercados. Entonces, no podemos desestimar esa posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, analizaremos el proyecto y recibiremos la información que nos puedan hacer llegar.

La Comisión agradece la presencia de la señora diputada Cecilia Bottino y del señor diputado Javier Umpiérrez.

(Se retiran de sala la señora diputada Cecilia Bottino y el señor diputado Javier Umpiérrez)

——Estuve hablando con el diputado Verri sobre el proyecto de fracking, y creo que el Poder Ejecutivo iba a enviar alguna información.

Por lo tanto, se pasa este punto del orden del día para la primera sesión ordinaria del mes de noviembre.

Se levanta la reunión.